

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Pamplona, número 123-B, local comercial del piso decimoquinto, letra A, de la casa número 19 de la calle Río Alzania. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona al tomo 516, folio 173, finca 15.858.

Tipo de subasta: 34.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Santiago Delgado Cruces.—El Secretario.—37.251.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas por falta contra el orden público, bajo número 250/1997, en el que se ha acordado con esta fecha la celebración del correspondiente juicio de faltas, para el día 23 de septiembre de 1998, a las once veinte horas.

Y para que sirva de citación en forma y en calidad de denunciado a don Sebastián Madrid Merino, con documento nacional de identidad número 30.409.400, quien se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su oportuna publicación, que firmo y sello, en Posadas a 19 de junio de 1998.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—37.303-E.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 181/1997, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de don José Eugenio Izquierdo Martínez, contra doña María Rosa Perea Freijoo y doña Susana y doña Sonia Luque Perea, en reclamación de 5.776.450 pesetas de principal, más otros 3.520.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de este fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso por segunda y tercera veces, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.920.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad, número 4305, clave 18 (protocolo hipoteca número 0181 97), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes al remate podrán hacer posturas en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación a las demandadas, por hallarse en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, en la localidad de Villanueva de Alcardete, en la carretera de Quintanar de la Orden-Villanueva, sin número. Compuesta de nave propiamente dicha, despacho para oficina, dos aseos y vestuario y patio descubierto. Tiene una superficie de 720 metros cuadrados, correspondientes a la superficie construida y los 390 metros cuadrados restantes a la superficie descubierta. Linda: Derecha, entrando, izquierda y fondo, don Baltasar Izquierdo Mota y frente, con la carretera de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 979, libro 116, folio 18, finca número 17.366, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.920.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 24 de junio de 1998.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—37.312.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Juan Sánchez Sánchez y doña Ángeles Hernández Sánchez-Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de sep-

tiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo B, sita en la cuarta planta alta, y señalada con el número 27, de los elementos individuales del inmueble, de cinco plantas, denominado «Montemar», situado junto a la rambla de la Gitana, en el paraje de Aguadulce, término municipal de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 63 metros 64 decímetros cuadrados; lindante: Norte, pasillo de acceso; sur, calle en proyecto sobre terado de don Manuel Sánchez Cano; este, vivienda de tipo B o elemento número 28, y oeste, vivienda de tipo A o elemento número 26; lindando, además, por el norte, sur y oeste, con un patio. Cuota: A todos los efectos tiene asignada en la comunidad una cuota del 3,71 por 100. Inscripción: Tomo 1.546, libro 107 de Enix, folio 38, finca número 2.978-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 10.650.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 11 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—37.253.

SABADELL

Edicto

Doña Enma Benavides Costa, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de